



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 202141640100000801

No. Caso: 15917

Fecha: 01-02-2021 16:44:04

TRD: 4164.020.13.0002.000080

Rad. Padre: 202141730100107872

BRADY FERNANDA JIMENEZ PAPAMIJA

### Cargo

CL 9B Oeste # DG 50 - 85  
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta a Radicado 202141730100107872 del 27 de enero de 2021,  
solicitud de intervención de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana,  
Programa Graficalia y apoyo a Olla Comunitaria.

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, dando cumplimiento a los términos establecidos en el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1437 de 2011, resolución 6530 de 1995 y sentencias T-1104 DE 2002 y 357 DE 1996, artículo 173 inciso 2 código general del proceso. Comedidamente me permito dar respuesta a la solicitud con radicado 202141730100107872 del 27 de enero de 2021.

En tal sentido, sea lo primero indicar que agradecemos se tenga en cuenta la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para la articulación de actividades de

impacto para la comunidad de nuestra Ciudad, es así que resulta necesario informar que este Organismo en la actualidad se encuentra en la etapa precontractual y contractual de los diferentes procesos, entre ellos, la contratación de los artistas idóneos para nuestro proyecto “Graficalia”.

En consecuencia con lo anterior, la solicitud indicada en el asunto, será objeto de revisión por la Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana, quienes se comunicarán con ustedes oportunamente para socializar las metodologías de acompañamiento del proyecto y realizar la articulación respectiva.

Con respecto a la solicitud de apoyo a una Olla Comunitaria, le informamos que se hará traslado a la Secretaria de Bienestar Social, quienes por competencia, tiene a cargo el proyecto relacionado.

Por último, le expresamos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estará presta atender cualquier inquietud, de acuerdo a nuestras competencias, manifestando que causas como las promovidas por usted, exaltan el deber funcional de quienes hoy hacemos parte de esta Administración Distrital.

Atentamente,



DANIS ANTONIO RENTERÍA  
SECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Anexo:

Copia:

Elaboró: Subsecretaría De Prevencion Y Cultura Ciudada - SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Subsecretaría De Prevencion Y Cultura Ciudada - SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Revisó: Yury Paola Molina Córdoba - SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Jurídica Secretaría Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS

Radicados: